Fecha última modificación: 05/11/2026 04:38:27 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Convenio de Pago	Convenio de Pago
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-012
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Trámite para que aquellos usuarios que tengan adeudos, celebren un convenio en donde se comprometan a liquidar su adeudo mediante el pago en parcialidades.	Servicio
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requiera facilidades de pago para su adeudo
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Convenio de pago en parcialidades	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
Lo que corresponda al pago inicial del convenio	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :1 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Otay Centenario - Carretera Aeropuerto, Centro Com. Otay, Fracc. Otay Nueva Tijuana, 1900 Loc 1, Tijuana 22425	(664) 624-3124 EXT N/A (664) 624-8023 EXT N/A	Manuel Echegoyen Flores Coordinador de Distrito Comercial mechegoyen@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
CDP Otay Delegación - Calzada Tecnológico, Fracc. Altabrisa, dentro de la Deleg. Mesa de Otay, S/N, Tijuana 22370		Manuel Echegoyen Flores Coordinador de Distrito Comercial mechegoyen@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

CAP Otay San Miguel - Av. López Portillo, Fracc. Otay Nueva Tijuana, 1460, Tijuana 22435	(664) 647-2225 EXT N/A (664) 647-2339 EXT N/A	Roberto Junior Cortez Mora Encargado de Centro de Atención al Público rjcortez@cespt.gob.mx S/T	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
CDP CANACO - Xavier Vlillaurrutia, Zona Urbana Río, 1271, Tijuana 22010	(664) 682-8504 EXT 136	Manuel Echegoyen Flores Coordinador de Distrito Comercial mechegoyen@cespt.gob.mx S/T	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
CDP Palacio Municipal - Vía Rápida Oriente, Zona Urbana Río, 10252, Tijuana 22010		Manuel Echegoyen Flores Encargado de Centro de Atención al Público mechegoyen@cespt.gob.mx S/T	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430	(664) 104-7700 EXT 1302	Fabiola López Castillero Coordinador de Distrito Comercial castillero@cespt.gob.mx 664 104 7700	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes Sábado	08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 17:00 08:00 A 15:00
CAP El Rubí - Ave. Cabo San Lucas , Fracc. Terrazas del Rubí, dentro de la Delegación SAB, 8651, Tijuana 22626	(664) 970-3465 EXT N/A	Gabriela Coronado Medrano Encargado de Centro de Atención al Público gcoronado@cespt.gob.mx S/T	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00 08:00 A 15:00
CAP Plaza Pavilion - Paseo de los Héroes, Local 110, Plaza Pavillion, Zona Urbana Río, 9111 , Tijuana 22010	664) 684-9635 EXT N/A	Gabriela Coronado Medrano Encargado de Centro de Atención al Público gcoronado@cespt.gob.mx S/T	Lunes Martes Miércoles Jueves Viernes	07:00 A 16:00 07:00 A 16:00 07:00 A 16:00 07:00 A 16:00 07:00 A 16:00

CAP Galerías Revolución - Av. Revolución, Centro Com. Galerías Revolución, Zona Centro, 868 Loc 9, Tijuana 22000	(664) 688-1438 EXT N/A	David Rafael Gómez Soto Encargado de Centro de Atención al Público dgomez@cespt.gob.mx 664 688 1455	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00
CAP Playas de Tijuana - Paseo del Pacífico, Secc. Jardines, Playas de Tijuana, 901, Tijuana 22517	(664) 609-6631 EXT N/A	Martha Angélica Linares Vega Coordinador de Distrito Comercial linares@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
CAP Matamoros - Ruta Independencia, Loc. 18, Centro Com. Matamoros, Fracc. Parque Industrial Américas, 21560, Tijuana 22206	(664) 701-4378 EXT N/A	Ana Patricia Chávez Martínez Coordinador de Distrito Comercial anapaty@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00
CDP Villa Fontana - Av. Aranjuez, Fracc. Villa Fontana, dentro de la Delegación Villa Fontana, S/N, Tijuana 22205		Ana Patricia Chávez Martínez Coordinador de Distrito Comercial anapaty@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
CAP Rosarito Floresta del Mar - Blvd. Benito Juárez, Fracc. Hacienda Floresta del Mar, 385, Playas de Rosarito 22703	(661) 100-1013 EXT N/A	María Virginia Diaz Félix Encargado de Centro de Atención al Público vdiaz@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

CAP La Gloria - C. Coronado Km 13.4, Carretera Tijuana - Ensenada, Int. Subdelegación La Gloria, S/N, Tijuana 22703		Oscar Hermenegildo Torres Coordinador de Distrito Comercial oscarh@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
UMS Quinta del Cedro - Paseo Banderas, Urbi Quinta del Cedro, 4410, Tijuana 111111		Oscar Hermenegildo Torres Coordinador de Distrito Comercial oscarh@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 15:00
			Martes	08:00 A 15:00
			Miércoles	08:00 A 15:00
			Jueves	08:00 A 15:00
			Viernes	08:00 A 15:00
CAP Plaza Carrousel - Blvd. Gustavo Díaz Ordaz, Centro Com. Plaza Carrousel, Fracc. Las Brisas, 15602, Tijuana 22115	(664) 626-2366 EXT N/A	Maria Guadalupe Casas Rodarte Encargado de Centro de Atención al Público gcasas@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00
CAP Florido - Blvd. Paseo de los Laureles, Fracc. Vista de Palmillas, S/N, Tijuana 22253	(664) 650-7050 EXT N/A	Perfecto Mata Reyes Coordinador de Distrito Comercial perfecto@cespt.gob.mx (664) 650-7050	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
CAP Cerro de las Abejas - Blvd. El Refugio, Centro Comercial Las Abejas, Fracc. El Florido III Sec., 9601,Loc 7, Tijuana 2237	(664) 629-3656 EXT N/A	Cesar Fredi Rubio López Encargado de Centro de Atención al Público cfrubio@cespt.gob.mx S/T	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

Código fiscal del Estado de Baja California., ART.Artículo: 25., Estatal

ESCENARIOS

Usuarios Residenciales

REQUISITOS INTANGIBLES

Todos los documentos deben presentarse en ORIGINAL Y COPIA, la cual debe ser LEGIBLE y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO.
Hacer el pago inicial del convenio

En aquellos casos en los que no sea posible obtener carta poder e identificación del propietario, se podrá hacer Convenio como obligado solidario, siempre y cuando la identificación oficial de éste tenga el mismo domicilio que el registrado en la cuenta sobre la que se hará el convenio.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento que confiera poder y facultades para realizar el trámite, otorgado por el propietario del predio, puede ser UNO de los siguientes: Poder Notarial; Carta Poder ante notario público, corredor público o fedatario público; Carta Poder simple firmada por el propietario del predio y por dos testigos, que incluya copia de las identificaciones oficiales de los testigos, cuya antigüedad no exceda los seis meses, si la persona que gestiona no es el propietario	NO
Identificación oficial con fotografía, VIGENTE, del propietario del predio y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio, puede ser UNO de los siguientes: Credencial del INE, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acudir a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT

° Pasar al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y esperar su turno

° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, le informará que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta

° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema y le informa, la opciones del importe de pago inicial y las mensualidades

° Seleccione la opción de pago inicial y mensualidades que mejor se ajusten a sus posibilidades

° La persona del MAP elabora el Convenio de pago y lo entrega al ciudadano para que pase a pagar a cajas

° Pase a cajas a realizar el pago inicial del convenio

° La persona de cajas le entregará dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago

Usuarios Comerciales o Industriales

REQUISITOS INTANGIBLES

Hacer el pago inicial del convenio

En aquellos casos en los que no sea posible obtener carta poder e identificación del propietario, se podrá hacer Convenio como obligado solidario, siempre y cuando la identificación oficial de éste tenga el mismo domicilio que el registrado en la cuenta sobre la que se hará el convenio.
Todos los documentos deben presentarse en ORIGINAL Y COPIA, la cual debe ser LEGIBLE y CONTENER EL DOCUMENTO COMPLETO.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Documento que confiera poder y facultades para realizar el trámite, otorgado por el propietario del predio, puede ser UNO de los siguientes: Poder Notarial; Carta Poder ante notario público, corredor público o fedatario público; Carta Poder simple firmada por el propietario del predio y por dos testigos, que incluya copia de las identificaciones oficiales de los testigos, cuya antigüedad no exceda los seis meses, si la persona que gestiona no es el propietario	NO
Fianza en los casos que la autoridad fiscal lo requiera	NO
Identificación oficial con fotografía, VIGENTE, del propietario del predio y de la persona a quien éste le haya otorgado el poder para gestionar el servicio, puede ser UNO de los siguientes: Credencial del INE, Pasaporte mexicano, Licencia de conducir, Matrícula consular.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Acuda a cualquier Centro de Atención al Público (CAP) de CESPT

° Pase al área de Módulos de Atención Personalizada (MAP) y espere su turno

° Cuando llegue su turno, la persona del MAP revisará que se cumplan todos los requisitos, si no están completos, le informará que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen, indicando lo que falta

° La persona del MAP verifica la información de la cuenta en el sistema y le informa, la opciones del importe de pago inicial y las mensualidades

° Seleccione la opción de pago inicial y mensualidades que mejor se ajusten a sus posibilidades

° La persona del MAP elabora el Convenio de pago y lo entrega al ciudadano para que pase a pagar a cajas

° Pase a cajas a realizar el pago inicial del convenio

° La persona de cajas entregará dos documentos: 1) convenio y 2) recibo de pago